

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 27 de Diciembre de 2007

Nº 17.775

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 132 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM, etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7484 – Promulgada por Decreto N° 311 del 20/12/07 – Decreto de Necesidad y Urgencia
N° 2561/07 – Modifica Nómina de Inmuebles Expropiación – Ley N° 7412 – Dpto. Metán 7683

DECRETOS

S.G.G. N° 246 del 19/12/07 – Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo
del Mando Gubernativo de la Provincia 7685

S.G.G. N° 247 del 19/12/07 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Provincia 7685

M.J.S. y D.H. N° 248 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Coordinadora de Actuaciones
a la Sra. Azucena A. Alanis de Maldonado 7685

S.G.G. N° 250 del 20/12/07 – Decreto N° 303/07 – Ratifica designación del
Lic. Alejandro Daniel Gaudelli 7686

S.G.G. N° 251 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Directora General de Ceremonial
y Protocolo a la Lic. Carolina Da Silva Wilches 7686

S.G.G. N° 252 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Director de Ceremonial
al Sr. Leonildo Ramorino 7686

S.G.G. N° 253 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Director de Protocolo
al Sr. Enrique Fernando Holmquist 7687

S.G.G. N° 259 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Director General de Personal
al Dr. Juan Casabella Dávalos 7687

S.G.G. N° 270 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador de Proyección
Cultural de la Provincia de Salta al Sr. César Adolfo Teruel 7688

M.J.S. y D.H. N° 294 del 20/12/07 – Designación de personal en el Servicio Penitenciario
de la Provincia con el grado de Oficial Sub-Adjutor 7688

M.J.S. y D.H. N° 296 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Director de Asuntos Institucionales
de la Secretaría de Seguridad a Lic. Jorge Enrique Cayetano Saenz 7689

M.J.S. y D.H. N° 297 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Director de Asistencia Contable
en el Servicio Administrativo Financiero (SAF)
al Sr. Julio Eduardo Burgos 7689

M.J.S. y D.H. N° 298 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Administradora General del Servicio
Administrativo Financiero (SAF) a la C.P.N. María
Mercedes Uldry Fuentes 7689

M.J.S. y D.H. N° 301 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Directora de Relaciones con la Comunidad
de la Secretaría de Seguridad a la Lic. Leticia Hernández 7690

M.J.S. y D.H. N° 302 del 20/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General de la Secretaría
de Derechos Humanos al Sr. Raúl Antonio Notarfrancesco 7690

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 249 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político –
Sra. Lilia Susana Lagomarsino 7691

Pág.

S.G.G. N° 254 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Darío Eduardo Ramos	7691
S.G.G. N° 255 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Jorge Luis Castello	7691
S.G.G. N° 256 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Jorge Rubín de Celiz	7691
S.G.G. N° 257 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Luis Fernando Salas	7691
S.G.G. N° 258 del 20/12/07 – Decreto N° 163/07 – Modifica designación de personal en cargo político – Sra. María del Carmen Álvarez.....	7691
S.G.G. N° 260 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Fernando Ariel Gil.....	7692
S.G.G. N° 261 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sra. Aurora Concepción Condori	7692
S.G.G. N° 262 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Omar Federico Dada	7692
S.G.G. N° 263 del 20/12/07 – Autoriza continuidad de prestación de servicios – Srta. Emilia E. Figueroa “sin estabilidad”	7692
S.G.G. N° 264 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – C.U. Inés Mabel del Valle Ruiz Aguilar	7692
S.G.G. N° 265 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Srta. Claudia Alejandra Barrios	7692
S.G.G. N° 266 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Srta. Mercedes Ortiz de Rozas	7692
S.G.G. N° 267 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político - Sra. María Guadalupe Bustos	7693
S.G.G. N° 268 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Srta. María Belén Llacer Cardona	7693
S.G.G. N° 269 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Ing. Fernando Escudero Samame	7693
S.G.G. N° 271 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Carlos Arturo Vargas Krupelis.....	7693
S.G.G. N° 272 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dr. Alberto Néstor Noe.....	7693
S.G.G. N° 273 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Prof. Clara Adela Altobelli	7693
S.G.G. N° 274 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Carlos María García Bes	7693
S.G.G. N° 275 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Carlos Hugo Vargas	7694
S.G.G. N° 276 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Oscar Alberto Dzioba	7694
S.G.G. N° 277 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Lic. Alberto Moisés Sánchez.....	7694
S.G.G. N° 279 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Miguel Agustín López Villanueva	7694
S.G.G. N° 280 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Roberto Orlando Barrientos	7694
S.G.G. N° 281 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Marcelo Fabián Vega	7694
S.G.G. N° 282 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. José Antonio González.....	7694
S.G.G. N° 283 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sra. Adelina Villanueva	7695
S.G.G. N° 284 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político - Sra. Argentina Saldaño	7695
S.G.G. N° 285 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sra. Lía Rodríguez de la Vega	7695

Pág.

S.G.G. N° 286 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sra. Verónica Richter	7695
S.G.G. N° 287 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sra. Diana Beatriz Figueroa Oliva	7695
S.G.G. N° 288 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sra. Silvia Mariela Carattino	7695
S.G.G. N° 289 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sra. Elisa Bianchi Di Carcano de Palacios	7695
S.G.G. N° 290 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Srta. Lucía Mariana Caro Solis	7696
S.G.G. N° 291 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Víctor Luis Palazzo	7696
S.G.G. N° 292 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Alfredo Rubén Heredia	7696
S.G.G. N° 293 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sra. Verónica Albanell	7696
S.G.G. N° 295 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Gustavo Fernando Cavallo	7696
S.G.G. N° 299 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Daniel Alberto Chejolan	7696
S.G.G. N° 300 del 20/12/07 – Designación de personal en cargo político - Srta. Jimena García Pinto	7696

ACORDADAS

N° 1099 – Corte de Justicia de Salta N° 9904	7697
N° 1098 – Corte de Justicia de Salta N° 9911	7698
N° 1097 – Corte de Justicia de Salta N° 9912	7698

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 1104 – Ministerio Público – Expte. N° 130-12.509/07	7699
N° 1103 – Ministerio Público – Expte. N° 130-12.521/07	7700
N° 1102 – Ministerio Público – Expte. N° 130-12.509/07	7700
N° 1101 – Ministerio Público – Expte. N° 130-12.509/07	7700

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 1038 – Direc. Gral. de Rentas Padrón de Deudores de Canon de Riego – Ejercicio Fiscal 2002	7700
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 1090 – Maple Minerales Exploration And Development Inc. – Dpto. Molinos – Lugar: Jasimana – Expte.- N° 18.772	7701
N° 1089 – Maple Minerales Exploration And Development – Dpto. Molinos – Lugar: Jasimana – Expte. N° 18.773	7701
N° 0964 – Arbol Solo I – Dpto. Metán – Lugar: Veracruz – Expte. N° 18.509	7701
N° 0797 – Doradita – Dpto. La Poma, Lugar: Cobres – Expte. N° 18.775	7702
N° 0796 – Ojo Negro Norte – Dpto. Rosario de Lerma – Lugar: Tastil – Expte. N° 18.604	7702
N° 0795 – Ojo Negro Sur – Dpto. Rosario de Lerma – Lugar: Tastil – Expte. N° 18.605	7703

SENTENCIA

Pág.

N° 1095 – Jorge Raúl Ramos y otros – Expte. N° 125/5 7703

SUCESORIOS

N° 1096 – Coronel, Cirilo; Coronel, Guillermina – Expte. N° V-12.751/76 7703

N° 1093 – Quiroga, Angel Alfonso – Expte. N° 2-151.999/06 7703

N° 1088 – Cayo, Braulio Martín – Expte. N° 183.197/07 – Expte. N° 190.276/07 7704

N° 1087 – Reinaga, Esteban Nicodemo – Expte. N° 1A-17.135/81 7704

N° 1086 – Caprini, Enrique Ernesto – Expte. N° 173.408/07 7704

N° 1084 – Rosales, María Elvira – Expte. N° 7.233/07 7704

N° 1083 – Mamaní, Carmen Del Valle – Expte. N° 201.310/07 7704

N° 1080 – Sosa, Mario Carlos – Expte. N° 15.949/06 7705

N° 1079 – Gonza, Ramón Alberto – Expte. N° 2-199.197/07 7705

N° 1073 – Guzmán Pinedo, Martina Alicia – Expte. N° 191.808/07 7705

N° 1072 – Cuellar, José Gregorio – Expte. N° 186.482/07 7705

N° 1071 – González, Gualberta – Expte. N° 190.582/07 7705

N° 1068 – Flores, Elva Natividad – Expte. N° 197.776/07 7706

N° 1065 – Pérez Lazcano, Antonia – Daza Arancibia, Félix – Expte. N° 188.408/07 7706

N° 1059 – Villagran, Sonia Nelly – Expte. N° 189.675/07 7706

N° 1056 – Ribovics, José Carlos – Expte. N° 16.405/07 7706

N° 1053 – Canavides, Juan Manuel y Magan, Santos – Expte. N° 44.171/06 7706

REMATES JUDICIALES

N° 1105 – Por Federico Zelarayan – Juicio Expte. N° 144.173/05 7707

N° 1100 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 151.960/06 7707

N° 1070 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. N° 10.263/04 7708

EDICTO DE QUIEBRA

N° 1040 – Orvea S.R.L. – Expte. N° 17660707 7708

EDICTOS JUDICIALES

N° 1092 – Esprella, Lidia del Valle vs. Giménez, José Narciso – Expte. N° 1-150.686/06 7708

N° 1078 – Banco Macro S.A. c/Yanci, Félix Renato – Expte. N° 172.691/07 7709

N° 1077 – Banco Macro S.A. c/Medina Segon, Raúl – Expte. N° 167.735/06 7709

N° 1062 – Banco Macro S.A. c/Baralides Torrea María – Expte. N° 183.734/7 7709

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 1085 – COMENZAR S.A. 7709

AVISO COMERCIAL

N° 1091 – Diversi Games S.R.L. 7710

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

N° 1094 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales
de Cachi (Salta), para el día 04/01/2008 7711

RECAUDACION

N° 1106 – Del día 26/12/2007 7711

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 311

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expediente N° 01-90.082/07

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2.561/07; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 439/07 la Cámara de Senadores, en sesión de fecha 04 de octubre de 2.007, resolvió aprobar el citado decreto;

Que a través de la Nota N° 674/07 de la Secretaría General de la Gobernación, se remitió a la Cámara de Diputados dicho instrumento legal, sin haber sido rechazado o aprobado por ésta, conforme al Artículo 145 de la Constitución Provincial;

Que se encuentran cumplidos los plazos establecidos en el citado precepto constitucional;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7484, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 18 de Septiembre de 2007

DECRETO N° 2561

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-5.420/07

VISTO la Ley 7412; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 7412 declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en la localidad de San José de Metán;

Que en la enunciación de los inmuebles a expropiar se deslizó un error en el número de un catastro el cual se designó como "11.021", en vez "1.021";

Que, además se incluyó otro catastro (el 4426), que ya no existe con esa numeración, debiendo consignarse, en su reemplazo, la matrícula 12.376;

Que, en consecuencia, resulta necesario corregir los datos erróneos precedentemente señalados;

Que respecto del catastro mal designado como 11.021, la versión correcta ya fue incluida en el Decreto N° 957/07, pero es necesario efectuar ahora la corrección, de manera expresa, mediante una norma del adecuado nivel jurídico; y, del mismo modo, debe procederse respecto el ex catastro 4426, al que corresponde reemplazar con el número 12.376, matrículas todas ellas correspondientes al Departamento Metán, ciudad de San José de Metán.

Que las expropiaciones dispuestas por la mencionada Ley 7412 tuvieron como finalidad permitir la construcción de un canal en la ciudad de San José de Metán que se encuentra actualmente en proceso de ejecución, el cual no cabría interrumpir sin un grave perjuicio para la concreción de la obra;

Que ello configura una situación de necesidad y urgencia que justifica la utilización de las facultades previstas en el art. 145 de la Constitución Provincial;

Que han sido consultados los señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el señor Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será emitido oportunamente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
en Acuerdo General de Ministros
y en Carácter de Necesidad y Urgencia

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase la nómina de los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación, enunciados en el art. 1° de la Ley 7412 y en el art. 1° del Dcto. 957/07. La modificación será la siguiente: donde dice "Matrícula 11.021 - superficie a expropiar 2.039,65 m2 - Plano N° 2136", deberá leerse: "Matrícula 1.021 - superficie a expropiar 2.039,65 m2 - Plano N° 2136"; y, donde dice: "Matrícula 4426 - superficie a expropiar 165,33 m2 - Plano N° 2147", deberá leerse: "Matrícula 12.376, superficie a expropiar 165,33 m2 - Plano N° 2.147". Las matrículas precedentemente indicadas corresponden, en todos los casos al Departamento Metán de esta Provincia, ciudad de San José de Metán, y las superficies expropiadas están destinadas a la Obra: "Canal Interceptor de Desagües Pluviales de Metán II y III - Defensa y Encauzamiento del Río Metán y Desvío del Arroyo Las Canoas Metán IV - Departamento Metán".

Art. 2° - Remítase a la Legislatura dentro del plazo de cinco días a los efectos previstos por el art. 145 de la Constitución Provincial.

Art. 3° - Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ROMERO - David - Brizuela - Camacho - Mascarello - Altube - Medina

DECRETOS

Salta, 19 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 246

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 19 de diciembre del 2.007.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 19 de diciembre de 2.007 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 247

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 19 de diciembre de 2007, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 19 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 248

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidad de cubrir el cargo de Coordinadora de Actuaciones en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Azucena A. Alanís de Maldonado para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Azucena A. Alanís de Maldonado D.N.I. 11.081.710, en el cargo de Coordinadora de Actuaciones en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 250

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede ratificar la designación del Lic. Alejandro Daniel Gaudelli, para tareas técnicas del área informática;

Que la misma tiene las características de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la designación efectuada por Decreto N° 303/07 al Lic. Alejandro Daniel Gaudelli – DNI N° 23.316.674 a partir del día 10 diciembre de 2007, disponiendo que el cargo asignado se incorpore en la Dirección General de Informática dependiente de la Secretaría de la Función Pública.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 251

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Cere-

monial y Protocolo dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Carolina Da Silva Wilches para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Carolina Da Silva Wilches – DNI N° 92.456.256 en el cargo de Directora General de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con remuneración de Secretario de Estado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 252

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Ceremonial dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Leonildo Ramorino para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Leonildo Ramorino – DNI N° 5.411.178 en el cargo de Director de Ceremonial dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 253

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Protocolo dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Enrique Fernando Holmquist para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Enrique Fernando Holmquist – DNI N° 20.707.253 en el cargo de Director de Protocolo dependiente de la Dirección General de

Ceremonial y Protocolo, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 259

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Personal dependiente de la Secretaría de la Función Pública en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Juan Casabella Dávalos para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Juan Casabella Dávalos – DNI N° 20.399.538 en el cargo de Director General de Personal dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Personal.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 270

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Proyección Cultural de la Provincia de Salta en jurisdicción de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. César Adolfo Teruel para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. César Adolfo Teruel – DNI N° 17.354.344 en el cargo de Coordinador de Proyección Cultural de la Provincia de Salta a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 294

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expte. n° 50-12.941/07

VISTO el expediente de la referencia, en el cual se gestiona la designación en el grado de Sub-Adjutor de los nuevos oficiales egresados de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos, a través de tres años de estudios teóricos - prácticos como alumnos regulares de ese instituto, cumplieron los requisitos exigidos y contemplados en el Plan de Estudio previsto en el Reglamento Interno, adquiriendo una óptima capacitación profesional y una educación integral que los habilita para actuar como Oficiales Penitenciarios;

Que el ingreso de los mismos a la planta de personal de dicha repartición, debe efectuarse en el grado de Sub-Adjutor del Escalafón Penitenciario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 inc. a) ap. 1) de la Ley Orgánica n° 5639;

Que la Dirección General del Servicio Penitenciario informa que el gasto resultante se encuentra contemplado en la proyección presupuestaria prevista para el Ejercicio 2008 del Servicio Penitenciario;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en el Servicio Penitenciario de la Provincia, con el grado de Oficial Sub-Adjutor del Escalafón Penitenciario, a los cadetes de III Año egresado de la Escuela Penitenciaria de Salta que seguidamente se detallan, a partir del día 1° de enero de 2008:

O.M.	Nombre y Apellido	D.N.I. n°	Clase
01	Lopez Zannier, Federico René	28.262.064	1981
02	Maita, Hermindo Ramiro	30.227.628	1984
03	González, Marcelo Javier	31.904.358	1985
04	Arias, Eduardo Humberto	32.510.063	1986
05	Viberos, Armando Luis	32.308.082	1986
06	Quiroga, Daniel Alberto	32.546.598	1986
07	Sivila, Lucas Esteban	31.580.966	1985
08	Barboza, Miguel Alejandro	31.904.471	1985
09	Olañeta, Rodrigo Sebastián	29.013.639	1981

10	Cabrera, Eliana Celeste	32.543.475	1986
11	Chauque, Jesús Leonardo	28.634.240	1981
12	Barboza, Sergio Reynaldo	30.545.678	1984

Salta, 20 de Diciembre de 2007

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva del Servicio Penitenciario de Salta.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 296

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo vacante de Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Lic. Jorge Enrique Cayetano Saenz, L.E. nº 4.257.104, en el cargo de Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría de Seguridad, a partir del 10 de Diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Sub-Secretario.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al curso de acción respectivo de la Secretaría de Seguridad - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos humanos y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

DECRETO Nº 297

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director de Asistencia Contable del Servicio Administrativo Financiero en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Julio Eduardo Burgos, en el cargo de Director de Asistencia Contable del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del citado Ministerio;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Sr. Julio Eduardo Burgos, D.N.I. 18.019.948, en el cargo de Director de Asistencia Contable en el Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del día 10 de diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará la partida correspondiente al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 298

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de

Administradora General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. María Mercedes Uldry Fuentes para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. María Mercedes Uldry Fuentes, D.N.I. 21.634.481, en el cargo de Administradora General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del día 10 de diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 301

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo vacante de Director de Relaciones con la Comunidad de la Secretaría de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Leticia Hernández, D.N.I. n° 6.392.087, en el cargo de Directora de Relaciones con la Comunidad de la Secretaría de Seguridad, a partir del 10 de Diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al curso de acción respectivo de la Secretaría de Seguridad - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 302

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura de Coordinador General de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Raúl Antonio Notarfrancesco para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Raúl Antonio Notarfrancesco, D.N.I. N° 11.538.681, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del día 10 de diciembre de 2007, con remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará la partida personal de la Jurisdicción correspondiente al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 249 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Sra. Lilia Susana Lagomarsino – DNI N° 5.604.616 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 254 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Darío Eduardo Ramos – DNI N° 21.633.183 en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 255 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Luis Castello – DNI N° 18.020.170 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 256 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. José Rubén de Celiz – DNI N° 13.028.418 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 257 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Luis Fernando Salas – DNI N° 18.230.568 en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 258 – 20/12/2007

Artículo 1° - Modifícase la designación efectuada por Decreto N° 163/07 a la Sra. María del Carmen Alvarez – DNI N° 5.653.429 correspondiendo cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 260 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Fernando Ariel Gil – DNI N° 30.637.275 en cargo político nivel 4 de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 261 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Sra. Aurora Concepción Condori – DNI N° 11.282.195 en cargo político nivel 2 de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 262 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Omar Federico Dada – DNI N° 21.319.478 en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 263 – 20/12/2007

Artículo 1° - Autorízase la continuidad de la prestación de servicios de la Srta. Emilia E. Figueroa – DNI N° 5.152.392 en el cargo de Jefe de Subprograma de la

Coordinación de Administración de RRHH en condiciones de “sin estabilidad” – Artículo 30° Decreto N° 1178/96, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con una equivalencia remunerativa similar a su percepción de haberes como agente de planta.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 264 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la C.U. Inés Mabel del Valle Ruiz Aguilar – DNI N° 22.930.982 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 265 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Srta. Claudia Alejandra Barrios – DNI N° 26.897.502 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 266 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Srta. Mercedes Ortiz de Rozas – DNI N° 30.222.934 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 267 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Guadalupe Bustos – DNI N° 27.670.973 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 268 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Belén Llacer Cardona – DNI N° 30.222.546 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 269 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Ing. Fernando Escudero Samame – DNI N° 21.311.093 en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 271 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Carlos Arturo Vargas Krupelis – DNI N° 29.738.046 en cargo político nivel 5

de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 272 - 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Dr. Alberto Néstor Noe - DNI N° 7.257.303 en cargo político nivel 1 de la Gobernación en calidad de Asesor del Señor Gobernador, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 273 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Prof. Clara Adela Altobelli – DNI N° 11.081.377 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 274 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Carlos María García Bes – DNI N° 23.079.395 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 275 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Carlos Hugo Vargas – DNI N° 13.845.918 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 276 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar Alberto Dzioba – DNI N° 20.245.813 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 277 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Lic. Alberto Moisés Sánchez – DNI N° 8.388.953 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 279 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Miguel Agustín López Villanueva – DNI N° 11.943.388 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 280 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Roberto Orlando Barrientos – DNI N° 22.253.186 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 281 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Marcelo Fabián Vega – DNI N° 20.559.019 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 282 – 20/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. José Antonio González – DNI N° 22.146.795 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 283 - 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Sra. Adelina Villanueva - DNI N° 6.194.023 en cargo político nivel 3 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 284 - 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Sra. Argentina Saldaño - DNI N° 6.269.654 en cargo político nivel 4 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 285 - 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Sra. Lía Rodríguez de la Vega - DNI N° 18.146.730 en cargo político nivel 3 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 286 - 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Sra. Verónica Richter - DNI N° 28.275.934 en cargo político nivel 3 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 287 - 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Sra. Diana Beatriz Figueroa Oliva - DNI N° 6.194.648 en cargo político nivel 1 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 288 - 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Sra. Silvia Mariela Carattino - DNI N° 24.195.144 en cargo político nivel 3 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 289 - 20/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Sra. Elisa Bianchi Di Carcano de Palacios - DNI N° 6.187.890 en cargo político nivel 2 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 290 - 20/12/2007

Artículo 1º - Designase a la Srta. Lucía Mariana Caro Solis - DNI Nº 33.813.816 en cargo político nivel 3 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 291 - 20/12/2007

Artículo 1º - Designase al Sr. Víctor Luis Palazzo - DNI Nº 6.172.480 en cargo político nivel 2 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 292 - 20/12/2007

Artículo 1º - Designase al Sr. Alfredo Rubén Heredia - DNI Nº 4.648.961 en cargo político nivel 1 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 293 - 20/12/2007

Artículo 1º - Designase a la Sra. Verónica Albanell - DNI Nº 21.495.592 en cargo político nivel 1 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto Nº 295 - 20/12/2007

Artículo 1º - Designase al Sr. Gustavo Fernando Cavallo, C. 1954, D.N.I. nº 11.027.182, en Cargo Político - Nivel 3 - de la Secretaría de Seguridad, a partir del 10 de Diciembre de 2007.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al curso de acción respectivo de la Secretaría de Seguridad - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto Nº 299 - 20/12/2007

Artículo 1º - Designase al señor Daniel Alberto Chejolán, D.N.I. 18.254.738, en Cargo Técnico en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico-Subgrupo 2 - Función Jerárquica I, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto Nº 300 - 20/12/2007

Artículo 1º - Designase a la señorita Jimena García Pinto, D.N.I. 29.334.553, en Cargo Político - Nivel 5, en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

ACORDADAS

O.P. N° 1099

R. s/c N° 0169

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9904

En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Gustavo Adolfo Ferraris y Guillermo Alberto Catalano,

DIJERON:

Que, conforme a lo resuelto por acordada 9889, del 05/12/07, corresponde confeccionar la nómina de Abogados que, previo sorteo, actuarán durante el año 2008 en los casos previstos por el art. 1° de la Ley 1142.

Que, por ello;

ACORDARON:

I. Formar la lista que prevé el art. 1° de la Ley 1142, con los siguientes abogados, para actuar durante el año 2008:

Distrito Judicial del Centro

1. Isola Ana Graciela – Avda. Sarmiento 292 (Salta)
2. Camponovo Castellanos Javier – Los Avellanos 379, 1° piso, “4” (Salta)
3. Escudero Daniel Fernando – 20 de Febrero 355 (Salta)
4. Olivares Alejandra Paola – Wierna 275 (Vaqueros).
5. Abdenur Rubén Marcelo – Urquiza 616 (Salta).
6. Pérez del Cerro María Luján – Urquiza 1541 (Salta)
7. Gerónimo Cristian Martín – Pueyrredón 255 (Salta)
8. Barbarán Lima Agustín – Zuviría 255, Ent. Oficina 3 (Salta)
9. Nogaledo María Isabel – Sgo. del Estero 1045 (Salta)
10. Falconier Diez María Luisa – Necochea 273 (Salta)
11. Herrera Justo Antonio – España 737 (Salta)
12. De la Merced Sansone Pablo - Avda. Entre Ríos 837 (Salta)
13. Alias D' Abate Eda Rubí – Avda. Belgrano 689 (Salta)

14. Krause Gustavo – Puerredón 596 (Salta)
15. Cattáneo Marcelo – Alvarado 416 (Salta)
16. Lavaque Gambetta Néstor – España 1114 (Salta)
17. Juárez de Marquesto Luz María – Caseros 744, Local 20 (Salta)
18. Martínez María Gabriela – 20 de Febrero 846 (Salta)
19. Remaggi Alberro Luis Alberto – Balcarce 376, Planta Baja (Salta)
20. Somoza Amalia Inés – Gorrito 360 (Salta)

Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán

1. Alberto Andrea Fabiana – Pje. Joaquín Castellanos 228 (Orán)
2. Acosta Ramiro Martín – López y Planes 325 (Orán)
3. Babiez Rubén Sebastián – López y Planes 363 (Orán)
4. Gaona Arsenio Eladio – Pringles 470, M. 8, Dpto. 1 (Orán)
5. Gaspar Raquel Evelia – Pellegrini 37/41 (Orán)
6. Fuentes Mayorga Carlos – Alvarado 785 (Orán)
7. Gil Collado Silvia Susana – Pje. Joaquín Castellanos (Orán)
8. Isaac Camilo Alfredo – Sarmiento 435 (Orán)
9. Leiva David Arnaldo – Cnel. Egüés 320 (Orán)
10. Lencinas Lucas Fernando – López y Planes 488 (Orán)
11. Díaz Martín María Laura – Cnel. Egüés 598 (Orán)
12. Yazlle Simón Ernesto – 20 de Febrero 230 (Orán)
13. Villalba Julio César – 25 de Mayo 477 (Orán)
14. Ovejero Ariel Alejandro – Lamadrid 397 (Orán)
15. Romano Enrique Javier – Lamadrid 397 (Orán)
16. Espin Marty Lía Maeba – Alvarado 419, 1° piso, Dpto. A (Orán)
17. González Campero Víctor D. – Arenales 1652 (Orán)
18. Saade Farride – Mitre 530 (Orán)
19. Velez Sergio Leonardo – Arenales 570 (Orán)
20. Giannotti Víctor Manuel – Los Constituyentes 1159 (Orán)

Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal

1. Saavedra Hugo Ariel – Güemes 582, 1° piso (Tartagal)
2. Peralta Sandra Elizabeth – Sarmiento 900 (Tartagal)
3. Miranda Claudia Analia – Int. Pulido 114 (B° Los Payos) (Tartagal)
4. Cardozo Gustavo Arnoldo – Bolivia 111 (Tartagal)
5. Lascano Guillermo Julio – Alberdi 315 (Tartagal)
6. Ocampo Viviana Graciela – Bolivia 356 (Tartagal)
7. Cazon Jorge Armando – Bolivia 220 (Tartagal)
8. Esper Obeid Sarah Yamila – Alberdi 70 (Tartagal)
9. Ruiz María Delicia – Pje. Escalada 998 (B° Lugones) (Tartagal)
10. Iriarte Carlos Daniel – Rivadavia 347 (Tartagal)
11. Katz Ernesto – Alberdi 75 (Tartagal)
12. Alvarez Carlos Eduardo – Comejo 538 (Tartagal)
13. Andreu Emran María Eugenia – Sarmiento 556 (Tartagal)
14. Piraino Luis Domingo – Bolivia 87 (Tartagal)
15. Restom Abraham Antonio – España 87 (Tartagal)
16. Romero Boris Brian – Sarmiento 1112 (Tartagal)
17. Salvatierra Jorge Antonio – Avda. Sarmiento 331 (Tartagal)
18. Suarez Silvina Beatriz – Bolivia 15 (Tartagal)
19. Vega Teresa Marcela – Richieri 987 (Tartagal)
20. Zuloaga Marcelo Fernando – Paraguay 146 (Tartagal)

Distrito Judicial del Sur

1. Alvarez Humberto Raúl – Pje. San José 65 (Metán)
2. Barroso Lilian Mabel – Mitre 165 (Metán)
3. Brizuela Luis – 20 de Febrero 147 (Metán)
4. Corvalan Luis Orlando – 9 de Julio 138 (Metán)
5. Issa Jorge – San Martín 217 (Metán)
6. Errazquin Juan Carlos – Pueyrredón 148 (Metán)
7. Leavy Juan Carlos – 20 de Febrero 147 (Metán)
8. Miranda María Sara – 25 de Mayo 21, 1° Piso (Metán)
9. López Sergio Mauricio – Mitre 141 (Metán)
10. Moisés Gladys Rosa – Leandro N. Alem 47 (Metán)

11. Martín Alberto – José Ignacio Sierra 181, Local 6 (Metán)

12. Barrera Nora del Valle – San Martín Esq. Cnel Vidt (Metán)

13. Ontiveros Mónica Marcela – Belgrano 706 (Metán)

14. Pérez Fabio Antonio – Güemes 473 (Metán)

15. Balenzuela Ana María – Arenales 269 (Metán)

16. Pérez Faustino Néstor – San Martín 150, Oficina 1 (Metán)

17. López Giral Javier Fernando – 9 de Julio 238 (Metán)

18. Poma Lucio Guillermo – José Ignacio Sierra 330 (Metán)

19. Retuerta José Horacio – 9 de Julio 399 (Metán)

20. Zalazar María Eugenia – Alberdi 397 (Metán)

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmando por ante mí Secretaria de Corte de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juan

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica R. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 27/12/2007.

O.P. N° 1098

R. s/c N° 0168

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9911

VERANEXO

Sin Cargo

e) 27/12/2007

O.P. N° 1097

R. s/c N° 0167

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9912

En la ciudad de Salta, a los 21 días del mes de diciembre de dos mil siete, reunidos en el salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo A. Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris y Guillermo Alberto Catalano,

DIJERON:

Que, a través de las notas presentada por las Sras. Jefas del Servicio de Psicología y del Servicio Social, se observa una notoria y desigual distribución de pedidos de psicodiagnósticos e informes socioambientales, formulados por los respectivos jueces, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Protección de Víctimas de Violencia Familiar n° 7403.

Que, a efectos de dotar de equidad al sistema, en atención al volumen de tales oficios, resulta conveniente disponer que a partir del 1 de febrero de 2008 los pedidos formulados por los jueces en causas por hechos de Violencia Familiar para la realización de informes periciales psicológicos y ambientales sean distribuidos entre todo el personal de la planta profesional de ambos Servicios, sin perjuicio de mantener la distribución en relación a los restantes oficios con arreglo a las Acordadas 9780 y 9831.

A tales efectos, deberá tomar inmediata intervención la Secretaría de Informática a fin de adecuar el sistema informático implementado para la distribución automática a cada profesional de los oficios respectivos.

Que, con fundamento en las atribuciones conferidas por el art. 153 apartado I inciso "b" de la Constitución Provincial, la Corte de Justicia se halla facultada para dictar los reglamentos necesarios en orden al mejor desempeño de la función judicial.

Que por ello,

ACORDARON:

I. Modificar, el sistema de distribución previsto por Acordadas 9780 y 9831 en relación a los informes periciales psicológicos y ambientales dispuestos por los señores jueces de los Fueros de Personas y Familia, y en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Centro, provenientes de actuaciones vinculadas a hechos de Violencia Familiar, disponiendo que a partir del 1 de febrero de 2008 serán distribuidos equitativamente en-

tre el plantel profesional de los Servicios Social y de Psicología.

II. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica R. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 27/12/2007

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 1104

F. N° 0001-1462

Ministerio Público

**Contratación Directa – Libre Elección
por Negociación Directa – Art. 13 inc. H de la
Ley de Contrataciones 6838**

Expte. N° 130-12.509/07

Objeto: Adquisición de 10 equipos de computación y 10 estabilizadores de tensión, para dependencias del Ministerio Público.

Consulta y retiro de Anexo de Especificaciones

Dirección de Administración, sita en Avda. Bolivia 4671 – 3° Piso. Salta, en el horario de hs. 8 a 13 (sin costo).

Requisitos para Participar: ser Proveedor del Estado y Presentación F500.

Mesa de Negociación: el día 4/1/08 – Hs. 11,30

Fecha límite para el retiro del Anexo de especificaciones: 3/1/08 hs. 13,30.

Imp. \$ 50,00

e) 27/12/2007

O.P. N° 1103

F. N° 0001-1462

Ministerio Público**Contratación Directa – Libre Elección
por Negociación Directa – Art. 13 inc. H de la
Ley de Contrataciones 6838****Expte. N° 130-12.521/07**

Objeto: Adquisición de 10 Licencias de Software,
para dependencias del Ministerio Público.

Consulta y retiro de Anexo de Especificaciones

Dirección de Administración, sita en Avda. Bolivia
4671 – 3° Piso. Salta, en el horario de hs. 8 a 13 (sin
costo).

Requisitos para Participar: ser Proveedor del Esta-
do y Presentación F500.

Mesa de Negociación: el día 4/1/08 – Hs. 8,30

Fecha límite para el retiro del Anexo de especifica-
ciones: 3/1/08 hs. 13,30.

Imp. \$ 50,00

e) 27/12/2007

O.P. N° 1102

F. N° 0001-1462

Ministerio Público**Contratación Directa – Libre Elección
por Negociación Directa – Art. 13 inc. H de la
Ley de Contrataciones 6838****Expte. N° 130-12.509/07**

Objeto: Adquisición de Útiles para oficina, para
dependencias del Ministerio Público.

Consulta y retiro de Anexo de Especificaciones

Dirección de Administración, sita en Avda. Bolivia
4671 – 3° Piso. Salta, en el horario de hs. 8 a 13 (sin
costo).

Requisitos para Participar: ser Proveedor del Esta-
do y Presentación F500.

Mesa de Negociación: el día 4/1/08 – Hs. 12,30

Fecha límite para el retiro del Anexo de especifica-
ciones: 3/1/08 hs. 13,30.

Imp. \$ 50,00

e) 27/12/2007

O.P. N° 1101

F. N° 0001-1462

Ministerio Público**Contratación Directa – Libre Elección
por Negociación Directa – Art. 13 inc. H de la
Ley de Contrataciones 6838****Expte. N° 130-12.509/07**

Objeto: Adquisición Bienes Muebles, para depen-
dencias del Ministerio Público.

Consulta y retiro de Anexo de Especificaciones

Dirección de Administración, sita en Avda. Bolivia
4671 – 3° Piso. Salta, en el horario de hs. 8 a 13 (sin
costo).

Requisitos para Participar: ser Proveedor del Esta-
do y Presentación F500.

Mesa de Negociación: el día 4/1/08 – Hs. 10,30

Fecha límite para el retiro del Anexo de especifica-
ciones: 3/1/08 hs. 13,30.

Imp. \$ 50,00

e) 27/12/2007

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 1038

F. v/c N° 0002-0038

Dirección General de Rentas

Registrando deuda en concepto de Canon de Riego los catastros rurales que se mencionan a continuación, se intima por este medio a los contribuyentes obligados al pago, a regularizar las obligaciones fiscales, por el gravamen, con más los intereses resultantes del Art. 36° del Código Fiscal, en el plazo perentorio de cinco (5) días a partir de la presente publicación y/o comunicar formalmente a esta Dirección en el supuesto de pagos realizados, munido/s de la documentación respaldatoria todo ello bajo legal apercibimiento de gestionar su cobro compulsivo mediante ejecución fiscal, con las costas a su cargo, aún en el supuesto de haber abonado el tributo. (Art. 70° inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial y Art. 7° inc. 3° del Código Fiscal.)

La presente citación e intimación de pago se formu-
la en el marco de los Art. 20, 110 y concordantes del
Código Fiscal.

C.P.N. Gustavo De Cecco
Director General
DGR - Salta

VERANEXO

Imp. \$ 17.750,00

e) 20 al 28/12/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1090

F. N° 0001-1454

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro (interina) de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Santiago Saravia Frías p/Maple Minerales Exploration and Development Inc. por Expte. N° 18.772, ha solicitado permiso de cateo de 5.341 has. 0a. 27 ca. en el Departamento Molinos – Lugar: Jasimana, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Pertenencia YX

1	3414709.00	7136838.00
2	3423630.00	7136838.00
3	3423630.00	7130851.00
4	3414709.00	7130851.00

Superficie registrada total 5.341 has. 0a. 27 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N° 133 de propiedad Bonner William Robert. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 27/12/2007 y 11/01/2008

O.P. N° 1089

F. N° 0001-1454

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro (interina) de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Santiago Saravia Frías p/Maple Minerales Exploration and Development por Expte. N° 18.773, ha solicitado permiso de cateo de 5.515 has. 32 a. 64 m2 en el Departamento Molinos – Lugar: Jasimana, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Pertenencia YX

1	7142719.76	3414253.00
2	7142719.76	3423610.00
3	7136838.00	3423630.00
4	7136838.00	3414253.00

Superficie registrada total 5.515 has. 32 a. 64 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Ma-

trícula N° 133 de propiedad Bonner William Robert. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 27/12/2007 y 11/01/2008

O.P. N° 0964

F. N° 0001-1222

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Alexander Gold Group Limited, en expediente N° 18.509, a manifestado el descubrimiento de Diseminado de Cobre y Plata, ubicado en el departamento Metán, Lugar Veracruz; la mina se denominará: Arbol Solo I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

	Y	X
1.	3587860.00	7197129.00
2.	3591441.00	7197129.00
3.	3591441.00	7194139.00
4.	3587860.00	7194139.00

P.M.D. X= 7195538.00 Y= 3590390.00

Cerrando una superficie libre de 1.070 has., 9768 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 600, Asiento n° 598 de Pastor Maidana, Nicanor Maidana, Ildefonso Maidana, José Esteban Apolinar Maidana, María Maidana de Rodríguez Cruz Maidana y Estefanía Angélica Carvajal. Asiento n° 299 de Pedro regalado Carvajal y Estefanía Angélica Carvajal de Tórrez. Asiento n° 997 de Pastor Maidana, Nicanor Maidana, María Maidana Vda. de Rodríguez, Humberto Ildefonso Maidana, Salomón Celestino Maidana y Andrés Mauro Maidana. Asiento n° 998 de María Rojas de Maidana, Silvestre Epifanio y Angela Antonia Maidana. Asiento n° 377 de Nicalás Antonio Maidana, Dominga Milagro Maidana, Rubén Darío Maidana y Benito Raúl Maidana. Asiento n° 387 de Verónica Epifania, Sixta Antonia, Jesús, Asunción Benito e Hipólita Aurora Maidana, Mercedes y Carmen Eduarda Maidana, Olga Zulema, Guillermo Antonio y

María Argentina Maidana. Asiento nº 400 de Angela Antonia Maidana, Silvestre Epifanio Maidana, Catalina Herrera de Maidana, Silvio Jorge Maidana, Adriana Elida Maidana de Flucha. Asiento nº 97 de Rafael Aría Angélica Quispe de Borja, Rodolfo José Borja y Elsa del Valle Borja. Asiento nº 457 de Carlos Santiago Gutiérrez. Asiento nº 213 de Pastora Barrionuevo de Mamani y Mercedes Mamani de Puca. Asiento nº 760 de Tránsito Jacinta Borja de Figueroa. Asiento nº 85 de Patricia Yolanda Orellana de Vieyra. Asientos nº 547 de Felisa Socorro, María Melecio, Bartola Ramona, Joaquina Antonia, Froilán Ramón y Salustiana Isabel Borja de Teseyra, Maximina Milagro Borja, Vicenta Emilia Borja Fernández y Carmen Atanasio Borja Cabrera. Asiento 548 de Santiago Antonio Borja y Antonio Borja. Asiento nº 590 de Rafael Santillán, Benjamín Rafael, Mabel Graciela, Mario Oscar, Isabel e Hilda Raquel Santillán, Pastor Hugo Borja. Asiento nº 599 de Pastor Hugo Borja y Silvio Angel Viera. Asiento nº 55 de Froilan Ramón Borja T., Narciso Jerez, Teófilo Presentación Funes. Asiento nº 188 de Antolin Regino Fuunes, Mercedes Celestina Funes, Francisca Amalia Funes, Romualdo Funes y Oscar Teófilo Funes. Asiento nº 211 de Miguel Angel Borja. Asiento nº 765 de Tránsito Figueroa y Juan Gualberto Zarziori. Asiento nº 769 de María Melecia Borja T. Asiento nº 960 de Milagro Borja de Ome. Matrícula nº 187 de Orellano de Vieyra, Patricia Yolanda. Matrícula nº 60 de Arias, Hilario, Ramos de Amador, Jacoba, Cedolini, Jorge Manuel y Gil Cedolini, Néstor. Matrícula 310 de Arias Hilario. Matrícula nº 23 de Toledo, Carlos Luca. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 216,00 e) 17 y 27/12/2007 y 09/01/2008

O.P. Nº 0797 F. Nº 0001-0942

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: José Luna, en Expte. Nº 18.775, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento: La Poma, Lugar: Cobres la mina se denominará: Doradita, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.373381.20	3.466127.00
7.373381.20	3.469012.60
7.369953.15	3.469012.60
7.369953.15	3.466127.00

P.M.D.: X= 7.370.279.0000 Y= 3.468.042.2600

Cerrando la superficie registrada 989 has. 19a 817ca. Los terrenos afectados son de propiedad privada – Matrícula Nº 284 de Sociedad La Urbana. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 14 y 27/12/2007

O.P. Nº 0796

F. Nº 0001-0941

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. Nº 18.604, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre, plata y zinc ubicada en el departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Tastil la mina se denominará: Ojo Negro Norte, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7298794.18	3493130.16
7298794.18	3496425.09
7296273.65	3496425.09
7296273.65	3494020.22
7297827.73	3494020.22
7297827.73	3493130.16

P.M.D.: X= 7296419.02 Y= 3494740.00

Cerrando la superficie registrada 692 has. 17ª. 45 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de: Jacinto/Jasinto Cruz/Crus, mat.: 586 – Finca: La Capilla – Dpto.: Rosario de Lerma. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 14 y 27/12/2007

O.P. N° 0795

F. N° 0001-0941

Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.605, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre, plata y zinc ubicada en el departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Tastil la mina se denominará: Ojo Negro Sur, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.297731.13	3.4933130.16
7.297731.13	3.4944020.22
7.296273.65	3.4944020.22
7.296273.65	3.4955425.09
7.295338.44	3.4966425.09
7.295339.44	3.4933130.16

P.M.D.: X= 7.295.681.0200 Y= 3.494.037.0100.

Cerrando la superficie registrada 4377 has. 70 a 45 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada Matrícula N° 94. Fca. Tastil – Titularidad en trámite; Matrícula 585 de Juvencio Dionisio Cruz y Epifanio Taritolay y Matrícula 586 – Fca. La Capilla de Jacinto Cruz. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 06 y 14 y 27/12/2007

SENTENCIA

O.P. N° 1095

R. s/c N° 0166

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Jorge Raúl Ramos, (a) "Jorgila", argentino, soltero, nacido el 09/08/1981 en Salta, Capital, hijo de Catalino Ramos (v) y de Hubaldina Choque (v), D.N.I. 28.616.770, ayudante de albañil, con estudios primarios completos, domiciliado en Manzana 235, Lote N° 11, calle s/nombre, B° Universitario de esta ciudad, a la pena de Ocho años y Diez Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma (2 hechos) y Lesiones Graves, todo en Concurso Real, (Arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto, 90,45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II)... III)... IV)... VI)... VII)... VIII) Absolviendo a Jorge Raúl Ramos, de condiciones personales ya consignadas, de la im-

putación de delito de Robo Calificado en Poblado y en Banda (Art. 167 inc. 2° del C.P.) por el que viniera requerido en Causa Originaria N° 56.335/03 del Juzgado de Inst. Formal 2da. Nom., por aplicación del Beneficio de la Duda (Art. 4° del C.P.P.)- IX)... X)... XI)... XII)... XIII)... XIV)... XV) Cópiese... Fdo. Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Susana Salico (Vocal Ad hoc), Dr. Roberto Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Diecisiete de Marzo del Año Dos Mil Trece (17/03/2013).

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 27/12/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 1096

F. N° 0001-1457

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación: "Coronel, Cirilo; Coronel, Guillermina s/Sucesorio", Expte. N° V-12.751/76, ordena citar por edictos durante tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación local a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 31 de Octubre de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. N° 1093

R. s/c N° 0165

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Quiroga, Angel Alfonso – Sucesorio" Expte. N° 2-151.999/06, citese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, Noviembre 07 de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. Nº 1088 R. s/c Nº 0163

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nom. Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados “Cayo, Braulio Martín s/Sucesorio” Expte. Nº 183.197/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. El presente tramita con Beneficio de Pobreza s/Expte. Nº 190.276/07 “Flores, Sandra Elizabeth: Monzón, Leonardo N; Monzón, Iván M. s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos” del JCC de 1ra. Inst. 3º Nominación – Distrito Judicial del Centro. Salta, 15 de Noviembre de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Sin Cargo e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. Nº 1087 R. s/c Nº 0162

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en autos caratulados: “Reinaga, Esteban Nicodemo Sucesorio”, Expte. Nº 1A-17.135/81. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Marzo de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. Nº 1086

F. Nº 0001-1452

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados “Caprini, Enrique Ernesto s/Sucesorio”, Expte. Nº 173.408/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar en Boletín Oficial y Nuevo Diario por tres días. Salta, 26 de diciembre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. Nº 1084

F. Nº 0001-1445

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Rosales, María Elvira, Expte. Nº 7.233/07”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 4 de Diciembre de 2.007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. Nº 1083

F. Nº 0001-1443

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación; Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos: “Mamani, Carmen del Valle s/Sucesorio”, Expte. Nº 201.310/07; cita mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, 14 de diciem-

bre de 2.007. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 27/12/2007 al 02/01/2008

O.P. N° 1080 R. s/c N° 0161

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano y en Expte. N° 15.949/06 caratulados: “Sucesorio de Sosa, Mario Carlos”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya

Sin Cargo e) 26 al 28/12/2007

O.P. N° 1079 F. N° 0001-1441

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de la 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 5ta. Nom. de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados “Gonza, Ramón Alberto s/Sucesorio”, Expte. N° 2-199.197/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo vale, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, Diciembre 12 de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/12/2007

O.P. N° 1073 F. N° 0001-1429

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria N° 1 de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: “Guzmán Pinedo, Martina Alicia s/Sucesorio” – Expte. N° 191.808/07, cita a los herederos, acreedores y a to-

dos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 30 de Noviembre de 2007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/12/2007

O.P. N° 1072 F. N° 0001-1428

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados “Cuellar, José Gregorio” – Sucesorio – Expte. N° 186.482/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 5 de Octubre de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/12/2007

O.P. N° 1071 F. N° 0001-1427

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados “González, Gualberta – Sucesorio” – Expte. N° 190.582/07, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 19 de Noviembre de 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/12/2007

O.P. N° 1068

F. N° 0001-1417

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 3° Nom., Secretaría de N° 1 de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: “Flores, Elva Natividad s/Sucesorio” Expte. N° 197.776/07. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 18 de Diciembre de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 27/12/2007

O.P. N° 1065

F. N° 0001-1408

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Pérez Lazcano, Antonia – Daza Arancibia, Félix – Sucesorio” Expte. N° 188.408/07, ordena que se cite por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 13 de Diciembre de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 27/12/2007

O.P. N° 1059

F. N° 0001-1402

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: Villagran, Sonia Nelly – Sucesorio – Expte. N° 189.675/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como he-

rederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Diciembre de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 27/12/2007

O.P. N° 1056

F. N° 0001-1395

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: “Sucesorio Ribovics, José Carlos” Expte. N° 16.405/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 7 de Diciembre de 2.007. Fdo. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 27/12/2007

O.P. N° 1053

F. N° 0001-1379

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Familia y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaría n° 1 de la Dra. Adriana Maidana Vega, los autos caratulados: “Canavides Juan Manuel y Magan Santos Sucesorio Ab Intestato” Expte. n° 44.171/06”, Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 14 de 2.007. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 27/12/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1105

F. N° 0001-1464

En Juramento n° 1.177 - Salta

Por FEDERICO ZELARAYAN

JUDICIAL SIN BASE

**Un Volkswagen Transporter Vidriada
año 98 (derechos y acciones)**

El día: 28 de Diciembre de 2.007, a las 18:05. en calle Juramento n° 1.177 de esta ciudad de Salta y por orden del sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Núñez, Lucas Gonzalo vs. Benedicto, Facundo Gabriel Ejecución de Sentencia" – Expte.: n° 16.3210/06 (conexo al Expte. N° 144.173/05), remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los derechos y acciones que le pertenecen al demandado sobre el siguientes automotores: Marca: Volkswagen Tipo: Transp. Pasajeros – Mod.: Transporter – Dominio CKP-723 – Motor Volkswagen n° ABL176163 – Chasis Volkswagen N° WV1ZZZ70ZXH007559, montado sobre cuatro ruedas armadas, con capac. p/ 11 pasajeros, funcionando y en el estado gral. visto que se encuentra – pudiendo ser revisada por los interesados a partir del día 27/12/07 de 9:00 hs. a 18 hs. en calle Juramento n° 1.177 de la ciudad de Salta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: Contado. Comisión: 10% y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% a cargo del comprador. Remata: Federico W. Zelarayán (Martillero Público y Corredor de Comercio- U.N.L.): (IVA resp. Monot.) – Juramento n° 1.177 (Salta). Cel: 0387-154577667.

Imp. \$ 60,00

e) 27 y 28/12/2007

O.P. N° 1100

F. N° 0001-1461

Viernes 28/12/07 – Hs. 18,00

Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Ficheros – Fax – Escritorios – Computadora –
Fotocopiadora – Fabricadora de Ladrillos –
Autoelevador y Otros Bienes**

El día Viernes 28 de Diciembre de 2007 a las 18,00 horas en calle Gral. Güemes 2025 de ésta ciudad, rematare sin base y al contado: 2 ficheros metálicos p/ carpetas colgantes de 4 cajones c/u; Fax Panasonic KX – F780LS; 2 mesitas; 2 teléfonos m/Sanyo CLT 1580 y Siemen; biblioteca de 5 estantes; 2 escritorios de 3 y 2 cajones; computadora c/CPU, monitor color de 14" Philips, 2 teclados y mouse Genius; fotocopiadora Toshiba Mod. 2860 sin funcionar con mueble m/Gema; estantería hechiza; 3 sillas; máquinas p/fabricar ladrillos sin motor é incompleta; motocompresor chico antiguo incompleto; autoelevador Clarck incompleto; cargador de baterías y soldador TOP-ARC incompleto y otros bienes; Revisar estos bienes en Gral. Güemes 2025 desde 9 a 13 y 16 a 20 Hs. También los sgtes. Bienes que se encuentran en Av. R. Durañona 1.946 del Parque Industrial: 1 hornos p/cocción de ladrillos huecos a gas, tipo túnel de 70 mts. de largo aprox., c/paredes de ladrillos c/columnas y vigas de H° A°, techos de loza; y 1 secadero de ladrillos huecos a gas, tipo túnel de 70 mts. de largo aprox., c/paredes de bloc c/columnas y vigas de H° A°, techo de loza, con guías metálicas interiores y frente de chapas, aclarando que ambos bienes por sus lados Este se encuentran cerrados con las paredes medianeras divisoria de los galpones donde se encuentran y que no puede ser dañadas al momento de su desmantelamiento y retiro; Además; cajón alimentador, desintegrador, laminador, extrusora, 6 quemadores de gas tipo lanza y 3 cintas transportadoras todos incompletos. Revisar de 15 a 19 Hs. Todos los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Los compradores deberán retirar los bienes desde los domicilios indicados en horario comercial desde el día siguiente al remate y dentro de las 72 Hs. bajo apercibimiento de perder los derechos sobre los mismos y los montos abonados, corriendo todos los gastos de su desmontaje y retiro por cuenta de los mismos. Condiciones de Pago: Precio de venta con IVA incluido, más Sellado del 0,6 %, Comisión de 10% más IVA (sobre comisión). Ordena Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1ra. Inst. de Concurso, Quiebras y Soc. 2da. Nom. Sec. 2 de la Dra. Cristina Juncosa en los autos Industrias Santa Ana SRL s/Conc. Prev. - Hoy Quiebra Exp. N° 151.960/06. Edictos: 1 días por Bol. Of. y 3 por el Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes y catálogos al Mart. Julio César Tejada en Gral. Güemes 2025 – Telef. 0387-4216547 – Cel. 154-407778 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 55,00

e) 27/12/2007

O.P. N° 1070

F. N° 0001-1424

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE \$ 715,11

**Importante inmueble c/Galpón en Barrio
Don Emilio Ciudad**

El día 28/12/07, a las 18 de hs. en Pje. Sgto. Baigorria 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400) remataré con la base de \$ 715,11, corresp. A las 2/3 part. de su v.f., el inmueble identific. Mat. Nro. 56.272, Secc. R, Manz. 103b, parc. 05 Dpto. Capital. Mide fte. 12,41 m x 36 m. fdo. Sup s/m 446,76 m2. Límites según títulos. Se enc. ubic. en calle Ema Solá de Solá s/nro. (lado Nro. 552), entre Pje. La Rural y calle Gabriel M. Güemes Barrio Don Emilio ciudad. Se trata de un lote de terreno que tiene al fondo un galpón (pintado color amarillo) de 12 x 24 m. aprox. c/paredes bloques cem., techo parabólico de chapas de zinc., pisos ceram. y cem. alisado dividido c/pared interna de 4 m. de alto. Hacia el fte. del galpón, patio descub. de 12 x 12 m. aprox., piso de tierra y frente c/cerca olímpica y costado alambre tej. Sin portón de acceso. El salón cerrado en sus frentes sin paredes medianeras laterales. Se encuentra deshabitado y desocupado. Todos los servicios p/la calle de ripio y sin vereda. Línea colectivo 3c p/la esquina. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de Ira. Inst. del Trabajo Nro. 3, Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Secret. Dr. Enzo Di Gianantonio, en juicio seg. Contra: "Rubén Quiroz S.A.A. - Ejec. de Honorarios", Expte. Nro. 10.263/04. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. Con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. ley 23.905 art. 7mo. no esta incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330. Juana Rosa C. de Molina - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp \$ 120,00

e) 26 al 28/12/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1040

F. v/c N° 0002-0039

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Orvea S.R.L. - Quiebra", Expte. N° 17660707, hace saber que con fecha 30 de Octubre

de 2007 se ha declarado la Quiebra de Orvea S.R.L., CUIT N° 30-53466936-0, con sede social en calle Pellegrini N° 141, y con domicilio procesal en calle Tucumán N° 181, ambos de esta ciudad. Fijar el día 8 de Febrero de 2008 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Respecto de los créditos admitidos en el concurso, la Sindicatura deberá efectuar el recálculo de los mismos (art. 202 L.C.Q.) al acompañar el informe individual, teniendo en cuenta la novación operada en virtud de la homologación del acuerdo Fijar el día 24 de Marzo de 2008 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.) Fijar el día 08 de Mayo de 2008 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). La designación de la Sindicatura "Estudio Contable de Los Ríos & Martino Asociados", con domicilio constituido en calle Santa Fe N° 88, de esta ciudad, para la atención al público los días Martes a Jueves de 18:00 a 20:00 hs.

Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial, durante cinco (5) días, sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.Q.). Salta, 12 de Diciembre de 2007. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 28/12/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1092

R. s/c N° 0164

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª, Secretaría Interina de la Dra. María Daniela Chermulas, en los autos: "Esprella, Lidia del Valle vs. Giménez, José Narciso s/Divorcio" Expte. N° 1-150.686/06, Cita al Sr. José Narciso Giménez a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en el presente juicio, dentro de los nueve (9) días desde la última publicación, bajo expreso apercibimiento de asignársele para que lo represente al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 03 de Diciembre de 2007. Dra. María Daniela Chermulas, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 27 y 28/12/2007

O.P. N° 1078

F. N° 0001-1437

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos "Banco Macro S.A. c/Yanci, Félix Renato s/Ejecutivo – Embargo Preventivo" Expte. N° 172.691/07, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Félix Renato Yanci, D.N.I. N° 23.353.117, a efectos de que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente (art. 541, inc. 3ro. Del C.P.C.C.). Salta, 06 de Septiembre de 2.007. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/12/2007

O.P. N° 1077

F. N° 0001-1436

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría Mesa 1, en los autos "Banco Macro S.A. c/Medina Segon, Raúl s/Sumario: Cobro de Pesos", Expte. N° 167.735/06, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días a Raúl Medina Segon, D.N.I. N° 7.231.522, a efectos de que en el término de seis (6)

días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Salta – Centro, 28 de Septiembre de 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/12/2007

O.P. N° 1062

F. N° 0001-1405

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Lorena Quinteros, ha ordenado en los autos: "Banco Macro S.A. c/Baralides Torrea, María s/Ejecutivo" Expte. N° 183.734/7, la citación de la Sra. María Baralides Torrea a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de Cinco días, que se computará a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3º CPCC). Salta, 18 de Octubre de 2007. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 27/12/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

P.P. N° 1085

F. N° 0001-1449

Comenzar S.A.

Fecha: 26/10/07. Esc. N° 177, Escribano: Juan Enrique Saravia, Reg. 1055.

Socios: Maximiliano Jacinto Fainguersch, D.N.I. 25.800.928, CUIT número 20-25800928-3, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Herrera, de 30 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Ejército del Norte número 112 de esta ciudad y Marta Elena Uriburu, D.N.I. 5.415.112, CUIT número 27-05415112-3, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Julio Fainguersch, de 61 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en avenida Del Golf

número 110 de esta ciudad; ambos mayores de edad, personas hábiles.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de (\$ 100.000) dividido en Mil acciones nominativas no endosables de (\$ 100) cada una, con derecho a un voto cada una de ellas, el cual es suscripto e integrado de la siguiente forma: a) El señor Maximiliano Jacinto Fainguersch suscribe 480 Acciones o sea la suma de (\$ 48.000). b) La señora Marta Elena Uriburu suscribe 520 Acciones o sea la suma de (\$ 52.000). Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo la suma de (\$ 25.000), monto que se integra de acuerdo al porcentaje de suscripción de acciones pactado, o sea el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, debiendo integrar el saldo en un plazo máximo de un año a contar de la fecha de la presente escritura.

Directorio: Establecer un primer directorio de un Miembro Titular y un Miembro Suplente, designándose para ocupar dichos cargos a las siguientes personas: Miembro Titular: el señor Maximiliano Jacinto Fainguersch, quien se desempeñará como Presidente; Miembro Suplente: se designa como Directora Suplente a la señora Marta Elena Uriburu. Establecer la sede social en avenida Ejército del Norte número 112 de la ciudad de Salta. La sociedad prescinde de la sindicatura, cuando por el monto de su capital la sociedad quedase comprendida en el artículo 299, inciso 2º de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por la asamblea por el término de tres ejercicios. Aceptación de Cargos: El Director Titular y la Directora Suplente designados aceptan los respectivos cargos y fijan domicilio especial en los indicados en la comparencia.

Denominación. La sociedad se denominará "Comenzar S.A."

Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración. El término de duración de la sociedad será de noventa años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disponer su prórroga antes del vencimiento del plazo.

Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1º) Diseño y fabricación de muebles de madera y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, compra venta de muebles en general y sus complementos decorativos y tapicería; para el hogar, oficina y comercio. 2º) Fabricación y comercialización de pisos de madera, entablonados, tarugados y parquetes.

Administración y Representación de la Sociedad. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores, socios o no, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Ejercicio Económico y Financiero. El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año.

Disolución y Liquidación. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales establecidas en el artículo noventa y cuatro de la Ley 19.550, excepto que

devengan las circunstancias allí establecidas y las del último párrafo del artículo 95 de la citada ley.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 92,00

e) 27/12/2007

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 1091

F. Nº 0001-1455

DIVERSI GAMES S.R.L.

Modificación del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días del mes de Noviembre de dos mil siete, reunidos los señores Alejandro Félix Antonio Logarzo D.N.I. 14.327.865, CUIT 20-14327865-5, Argentino, de cuarenta y seis años de edad, nacido el 16 de mayo de 1.961, soltero, comerciante, con domicilio en Mendoza Nº 1049 de esta ciudad de Salta y Diego Alejandro Logarzo, D.N.I. Nº 30.063.363, CUIT 20-30063363-4, Argentino, de veinticuatro años de edad, nacido el 21 de febrero de 1.983, casado en 1ras Nupcias con Verónica Daniela Munizaga, D.N.I. Nº 29.337.526, comerciante, con domicilio en block J, 3º piso, Dpto. 20 Bº Casino, de esta ciudad de Salta, en carácter de socios de DIVERSI GAMES Sociedad de Responsabilidad Limitada; a los fines de comunicar las modificaciones, formalizadas en Acta Nº 1, del Libro de Actas de Reunión de Socios Nº 1, folios 3 y 4, correspondientes a la sociedad; las cláusulas modificadas quedarán redactadas de la siguiente forma:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Alquileres de maquinas de juegos y expendedoras, explotación, armado y venta de las mismas; servicio técnico especializado de máquinas de juego, azar y entretenimientos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.

Quinta: Capital (Suscripción e Integración): Se fija el capital social en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, el que los socios Suscriben de la siguiente manera: cuatrocientas cincuenta cuotas socia-

les por un total de \$ 45.000 por parte del Sr. Alejandro Félix Antonio Logarzo, y cincuenta cuotas por un total de \$ 5.000 por parte del Sr. Diego Alejandro Logarzo.

El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo en la proporción del 25% cada socio. El restante deberá ser integrado por los socios en un plazo máximo de dos años a computarse desde la fecha del presente contrato, salvo que dicha integración sea requerida por la sociedad con anterioridad y por notificación fehaciente, en cuyo caso la integración deberá realizarse dentro de los treinta días contados desde tal notificación.

Las cláusulas restantes no sufrirán modificaciones algunas; las que continuarán vigentes.

Acto seguido, dichos cambios serán comunicados ante los organismos correspondientes.

Se da por finalizada la reunión del día de la fecha.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 27/12/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 1094

F. N° 0001-1456

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Cachi- Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Cachi, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 04 Enero del 2.008, a horas 10,00 en el local social de calle Benjamín Zorrila y Sarmiento, Cachi, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos de los Estados Contables cerrados el 30/09/2006 y 30/09/2007.

4.- Renovación de autoridades.

Leonarda A. de Rojo
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 27/12/2007

RECAUDACION

O.P. N° 1106

Saldo anterior	\$ 422.877,10
Recaudación del día: 26/12/2007	\$ 1.042,00
TOTAL	\$ 423.919,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar